



Córdoba, 17 de Septiembre de 2009

**VISTO:**

La nota presentada por el Profesor Luigi Puddu en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Organización Empresarial de las Pymes de la Tecnicatura en Economía y Administración de PyME, en lo referente a la calificación de la alumna Carolina BERNARDO Legajo N° 200440650;

**Y CONSIDERANDO:**

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 5 la alumna Carolina BERNARDO Legajo N° 200440650 figura con una calificación de 6 (seis) en el Acta de Examen N° 214 libro N° 251 de fecha 24 de agosto de de 2006, de la materia Organización Empresarial de Las Pymes de la Tecnicatura en Economía y Administración de PyME correspondiente a la cátedra del Profesor Luigi Puddu;

Que el Profesor Luigi Puddu solicita a fs. 2 la rectificación del Acta mencionada;


Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE.**

**Art. 1°.-** Autorizar al Profesor Luigi Puddu a rectificar el Acta de Examen N° 214 Libro N° 251 de fecha 24 de agosto de 2006 de la materia Organización Empresarial de Las Pymes de la Tecnicatura en Economía y Administración de PyME , en la cual la alumna Carolina BERNARDO Legajo N° 200440650 deberá figurar como ausente.

**Art. 2°.-** Comuníquese al área Enseñanza y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 669/2009**

  
Lic. MARÍA GALLEGO  
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

  
ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS